



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0089/04/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/1599/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2021

MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S. DE R.L.DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3874/2016 de fecha 03 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 31.190 Metros cúbicos	4	41	44	23969079	23969082
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.850 Metros cúbicos	1	45	45	24169705	24169705
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 171.390 Metros cúbicos	18	46	63	24169706	24169723
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 32.700 Metros cúbicos	4	64	67	24169724	24169727
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 11.990 Metros cúbicos	2	68	69	24169728	24169729
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El	1	70	70	24169730	24169730



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0089/04/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/1599/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2021

resto del predio rústico ubicado en la ranhería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.250 Metros cúbicos					
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranhería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranhería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 14.990 Metros cúbicos	2	71	72	24169731	24169732
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranhería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranhería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 29.990 Metros cúbicos	4	73	76	24169733	24169736

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Mayo de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO

C. FERNANDO SILVA TRISTE



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, DIRECTOR DE ÁREA."

Referencia: 0321 AN. 1/1 EXP. 06/16 CUS

L/MCCP//LSC/ych

